



Resolución Ministerial

Lima, 26 JUL. 2016

N° 161-2016-MIDIS

VISTOS:

El Informe N° 127-2016/MIDIS/VMPES/DGSE, emitido por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; y el Memorando N° 279-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Evaluación de Políticas es la unidad orgánica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, responsable de formular e implementar las metodologías y estándares de calidad para la evaluación de las políticas de desarrollo e inclusión social, y de los programas sociales en el ámbito del Ministerio, entre otras funciones;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS, se encargó al señor Miguel Ángel Campos Sánchez las funciones de Director de la Dirección de Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, se estima conveniente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente y, a efectos de mantener la operatividad institucional, encargar las funciones del cargo de Director/a de la Dirección de Evaluación de Políticas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que aprobó el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Miguel Ángel Campos Sánchez como Director de la Dirección de Evaluación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor José Enrique Velásquez Hurtado, Director de Seguimiento de Políticas, las funciones de Director de la Dirección de Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

